



MINAGRI

Ministerio de Agricultura

Comisión de Seguridad y Soberanía
Alimentaria

Informe de Retroalimentación y Cierre
Subcomisión Logística de Alimentos e Insumos

Julio 2022

1. Antecedentes reunión.

Con el objetivo de revisar y enriquecer de manera conjunta soluciones y mejoras respecto a las brechas detectadas en las actividades claves dentro de la cadena alimentaria, que influyen en la entrega oportuna y suficiente de alimentos, la Subcomisión de Logística se reunió el jueves 21 de julio de 2022 de 11:00 am a 13:00 pm; siendo la tercera reunión de la Subcomisión de Logística de Insumos y Alimentos bajo el alero de la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria (CNSSA). Esta se llevó a cabo de manera telemática, utilizando la plataforma Zoom. Se trabajó de forma colaborativa con representantes del sector público y privado, mediante la exposición de las propuestas generadas en las reuniones anteriores y el trabajo de sistematización y consolidación de las instituciones relacionadas.

2. Propuestas en relación con las brechas detectadas en el diagnóstico.

Nota: los resultados y propuestas han sido transcritos de manera de reflejar el contenido resultante de las reuniones, sin embargo, la Secretaría Técnica y las instituciones afines se encuentran trabajando en enriquecer, complementar y sistematizar los diagnósticos y propuestas de las subcomisiones.

Brecha 1. Baja prioridad de descarga de alimentos e insumos en puertos.

Propuestas:

Acción 1. Mejorar planificación de descarga (reserva de ventanas de tiempos y gestión de turno).

Acción 2. Revisar Normas vigentes y Manuales de servicios de los terminales portuarios, en lo referente a la descarga.

Acción 3. Proyecto de Ley 15.192-15, Moción Establece el principio de seguridad alimentaria en las operaciones portuarias y de transporte de carga terrestre¹.

Brecha 2. Baja disponibilidad de camiones y discontinuidad en la recepción de descargas.

Propuestas:

Acción 1. Potenciar el uso de infraestructura ferroviaria existente.

Acción 2. Generar programa de incentivos a la labor de transportistas.

- Visas temporales para conductores extranjeros.

¹ “ARTÍCULO ÚNICO.- Las operaciones de servicios de estiba, desestiba, transferencia de carga desde el puerto a la nave y viceversa, y el porteo en los recintos portuarios, regulados por la ley N° 19.542, que Moderniza el Sector Portuario Estatal; por el Decreto N°104, que establece normas y procedimientos que regulan los procesos de licitación a que se refiere el artículo 7 de la ley N°19.542; y por el Decreto con Fuerza de Ley N°340, sobre Concesiones Marítimas, del Ministerio de Hacienda; así como los servicios prestados por de los transportistas de carga terrestre, regulados por el Decreto con Fuerza de Ley N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, respetarán en todas sus operaciones el principio de seguridad alimentaria, entendido para estos efectos como la máxima priorización posible de los productos alimenticios y de los insumos necesarios para su producción”.

- Agilizar trámites: en proceso de obtención de visa para transportistas y validación de licencia profesional obtenida en el extranjero.
- Cursos para obtención de licencia clase A.

Acción 3. Generar pilotos con transporte propio para el retiro de graneles en horarios valle o tercer turno, en casos en que el valor de las mercancías lo permita.

Brecha 3. Inseguridad vial.

Propuestas:

Acción 1. Generar y mejorar infraestructura para la espera de camiones.

Acción 2. Aumentar control de seguridad en las carreteras.

Acción 3. Aumentar prioridad de fiscalización en terreno de comercialización de productos robados (insumos agrícolas).

Acción 4. Elaborar un proyecto de ley que endurezca las sanciones a la comercialización de productos robados.

Acción 5. Capacitaciones a transportistas sobre seguridad vial en orden de prevenir accidentes.

Brecha 4. Baja eficiencia y coordinación de las instituciones.

Propuestas:

Acción 1. Gestionar acuerdos entre laboratorios extranjeros y SAG para facilitar ingreso de productos.

Acción 2. Establecer toma única de muestras para fiscalización sanitaria en puertos.

Acción 3. Fomentar tramitación anticipada online para el ingreso de productos.

Acción 4. Aumentar dotación personal agrícola y ganadero que fiscaliza.

Acción 5. Capacitación entidades fiscalizadoras en estandarización aplicación de criterios de fiscalización.

Acción 6. Promover la digitalización de procedimientos y trámites de instituciones fiscalizadoras.

Acción 7. Reforzar rol y funcionamiento de los Comités Portuarios de Coordinación de Servicios Públicos según indica el decreto que los crea.²

Acción 8. Mesa de coordinación público – privada.

Brecha 5. Baja capacidad de bodegaje en puertos.

Propuestas:

Acción 1. Generar y potenciar almacenamiento extraportuario. Utilizar almacenamiento extraportuario o depósitos para descongestionar los recintos portuarios.

Acción 2. Evaluar dentro de las asociaciones privadas la elaboración de un proyecto y posterior construcción de un depósito acorde con sus requerimientos.

² ART 2° del Decreto 105 1999, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que "ESTABLECE NORMAS PARA LA COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO RELACIONADOS CON ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LOS RECINTOS PORTUARIOS", donde se indica que los órganos de la administración del Estado deben "velar por la eficiencia de la Administración, procurando la simplificación y rapidez de los trámites y el mejor aprovechamiento de los medios disponibles; propendiendo a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones entre sí y con los otros entes que ejecuten actividades al interior del puerto".

4. Participantes de la reunión.

Privados: Marisol Figueroa - AB Chile; Jeannette Danty – Asociación de Molineros Sur; Carlos Sánchez – IMPPA; Patricia Villareal – AFIPA; Rodrigo Real - SQMC; Sergio Ossa - Molineros del Centro; Gabriel Infante – Copeval; Javiera Escanella – Asach; Christian Laage, Pablo Vial – Graneles de Chile; Cristian Valenzuela – Puerto Panul.

Públicos: Ema Laval, Alberto Ramírez, Andrea García, Javier Cerpa -Odepa; Ana Pezo, Claudio Pavez – MTT; Andrea Cerda, Felipe Muñoz – Subrei; Karina Castillo – Aduana; Mónica Bravo, Yasna Mena Marusich – DIPRES; Víctor Rivera – ACHIPIA.

Empresas Públicas: Jorge Zamorano – Puerto San Antonio; Iván Nazif – COTRISA.